INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía **DATA MARKETING PLUS S.A. DAMPLUS.**

En cumplimiento a mis funciones de comisario **DATA MARKETING PLUS S.A. DAMPLUS.**, 2012.

- 1. He acatado lo dispuesto en la resolución Nº 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presenta mi opinión sobre aquellos aspectos requerido por la mencionada resolución.
- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad

Teresa Córdova Empuño C.I. 091668776-7 Comisario